

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veinte (20) de junio de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020 2021 00389 00. Solicitud de aprehensión y entrega del bien objeto de garantía mobiliaria de APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A.S. "APOYAR S.A.S." contra MARIA DE LAS MERCEDES MONTALVO ZAPATA.

Vista la anterior solicitud realizada por la Dra. JENNY CONSTANZA BARRIOS GORDILLO, ACLARESE la misma, por cuanto este proceso se encuentra terminado y del examen de la actuación, se encuentra que no obra poder que la acredite como apoderada de la entidad demandante dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Nro.076 hoy veintiuno (21) de junio de 2024
a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ